

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11054 *Resolución de 30 de junio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de mayo de 2021.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 18 de mayo de 2021, BOE del día 1 de junio de 2021, según Anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de junio de 2021.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grado	Subgrupo
1	S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA. (4985022).	29	A1	MADRID.	S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA.	29	TD	MADRID.	MARÍN GARCÍA, GEMA.	1405 A0701	28	A1
2	D.G. DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN. UNIDAD DE APOYO. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA. (5530563).	29	A1	MADRID.	D.G. DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN. UNIDAD DE APOYO. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA.	29	TD	MADRID.	MORAL GONZÁLEZ, ALBERTO.	5106 A5900	28	A1
3	D.G. DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DIRECTOR GENERAL. (5527281).	17	C1C2	MADRID.	D.G. DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DIRECTOR GENERAL.	17	TD	MADRID.	GIL TORRES, JOSÉ DANIEL.	5342 A1146	14	C2
4	D.G. DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DIRECTOR GENERAL. (5527288).	17	C1C2	MADRID.	D.G. DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DIRECTOR GENERAL.	17	TD	MADRID.	VEGA BLANCO, SUSANA LEONOR.	1406 A1146	18	C2
5	S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRÁFICO. SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL. JEFE / JEFA DE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL. (5517077).	18	C1C2	MADRID.	SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS. SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30.	15	CD	MADRID.	PÉREZ ATANEZ, TERESA.	7771 A1135	22	C1